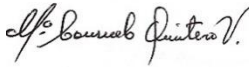


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 19 de julio de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-191 00

Agréguese al proceso el anterior “Informe Social” de la visita domiciliaria realizada por la Trabajadora Social ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ BAENA adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, y a través de la implementación de herramientas tecnológicas (Decreto 806 de junio de 2020) con el indagar las condiciones sociofamiliares, de salud, económicas, ambientales y de interacción que tiene el joven DANIEL FELIPE CARDONA ANGEL con su abuelo en línea materna, el señor FRANCISCO JOEL ÁNGEL GÓMEZ y los demás miembros de la familia; indicando como habita en su compañía y de qué forma es su relación con ellos. Informa sobre la Metodología y Técnicas utilizadas para la realización de la misma, afirmando que inicialmente efectuó contacto telefónico para concretar realización de entrevista presencial. Aplicó entrevista semiestructurada de forma presencial en la residencia del señor Ángel Gómez, entrevista e interacción personal con los miembros de la familia y el joven Cardona Ángel (hizo observación de su comportamiento, interacción entre ellos y el espacio físico) Y realizó revisión virtual del expediente.

Déjese en conocimiento del Procurador 217 Judicial 1 y demás interesados, a quienes se le es enviará a su correo electrónico, por contener información reservada.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 124 el 21 de julio de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria